

**EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ ANUNCIA SU INSTALACIÓN
Y DECLARA QUE LA SOBERANÍA RESIDE EN LA NACIÓN Y SU
EJERCICIO EN EL CONGRESO**

EL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ

Deseando llegue a noticia de todo el pueblo peruano haberse reunido por medio de sus Representantes y entrado en la plenitud de su soberanía, ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

- 1º Que se halla solemnemente instalado el Soberano Congreso Constituyente del Perú.
- 2º Que la soberanía reside en la nación y su ejercicio en el Congreso que legítimamente la representa.

Imprímase, publíquese y circúlese por quienes corresponda.

Dado en la sala del Congreso, en Lima, a 20 de setiembre del año del Señor de 1822.- 3º de la independencia del Perú.

Francisco Javier de Luna Pizarro, Presidente

José Sánchez Carrión, Diputado Secretario

Francisco Javier Mariátegui, Diputado Secretario